



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000184-2019-GR.LAMB/GR [3098074 - 3]

VISTO:

El Oficio N° 000667-2019-GR.LAMB/GRED [3098074-8] de fecha 20 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, se efectúa la propuesta entre otros para designar a la Mg. AZUCENA DEL PILAR JARA PAREDES, como Representante del Gobierno Regional Lambayeque, ante el **Consejo de Investigación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"**;

Que, con Oficio N° 013-2019-VRINV (3087582-0), el Señor Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la designación de un representante ante el Consejo de Investigación – UNPRG, a fin de que participe en el Consejo de Investigación, aportando en la política de investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y en cierta medida de la Región;

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR y demás disposiciones modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **Mg. Azucena del Pilar Jara Paredes**, como Representante del Gobierno Regional Lambayeque, ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", por los motivos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente al Consejo de Investigación de la UNPRG y a la **Mg. Azucena del Pilar Jara Paredes** y **DIFUNDIR** la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/03/2019 - 08:48:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR DIAZ BURGA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
20-03-2019 / 15:13:47
- SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000184-2019-GR.LAMB/GR [3098074 - 3]

RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
22-03-2019 / 11:14:28